

## **Programa Constituyente Popular de las y los candidatos de UPA.**

### **Por la Democratización de la Convención y la Participación Popular.**

1. Nuestros candidatos y candidatas convocaran a espacios constitucionales de discusión y debate de cada una de las propuestas que se discutan en el órgano constitucional.
2. Exigiremos que los acuerdos y disensos se aprueben o rechacen por Mayorías simples en las distintas votaciones de la convención.
3. Impulsaremos distintas propuestas de participación popular, entre ellas: Referéndums revocatorios, plebiscitos y consultas permanentes, iniciativa popular de ley, entre otras.
4. Es urgente un Parlamento Unicameral.
5. Levantaremos con fuerza la necesidad de avanzar en un verdadero proyecto de Asamblea Constituyente, que debe iniciarse sin ninguna traba desde la constitución que se reemplazará. El pueblo soberano debe decidir cada uno de sus aspectos, es decir, Una Asamblea Constituyente Originaria.
6. No más trabas a la participación popular, de dirigentes sindicales, gremiales, vecinales y territoriales a partir de sus cargos.
7. Destruir la participación y el derecho a elegir y ser electo, independientemente de la escolaridad de las y los candidatos.
8. Enfrentar de manera firme, con cárcel y destitución inmediata de todo funcionario público que esté involucrado en situaciones de corrupción, así mismo, la disolución inmediata de los Partido Político que amparen estos delitos.

### **De los Derechos Sociales y Políticos.**

9. Nuestra prioridad será que los Derechos sociales fundamentales estén garantizados por el Estado, por tanto, nuestros esfuerzos estarán en conquistar una Salud y Educación Estatal y Dignas para todas y todos los habitantes de la patria.
10. Derecho a una vivienda y un hábitat digno para las familias trabajadoras.
11. Respeto irrestricto a los DD.HH por parte del Estado, terminando con toda ley represiva, que afecte la libre expresión de las distintas cosmovisiones de nuestros territorios.

12. Asegurar constitucionalmente los Derechos fundamentales de la Clase Obrera, donde las y los trabajadores asalariados y los distintos sectores oprimidos, tengan aseguradas las mejores condiciones salariales, de vida digna y jubilaciones justas, en que se asegure que el desarrollo de las ciencias y la tecnología estén al servicio de la vida digna y el disfrute de sus beneficios.
13. Democratizar la Ley de Partidos Políticos, que permita el reconocimiento de nuevos Partidos, sólo con la voluntad de quienes quieren ser parte de esta estructura. Sin la necesidad de Notarías ni de quorum respecto a las votaciones, basta que se puedan reconocer a partir de la conclusión de un mínimo de 100 patrocinadores.

### **De los Derechos Económicos.**

14. Estado descentralizado en lo económico y Plurinacional.
15. Soberanía e Independencia alimentaria, energética y económica, mediante la nacionalización de los bienes naturales, las comunicaciones y los servicios de internet, hidrocarburos y demás energías, la farmacéutica y los servicios básicos. Recuperación del Mar, ríos y bosques y explotación sustentable y con respeto al medio ambiente de los bienes naturales.
16. En la nueva constitución deberemos diseñar un nuevo sistema económico que planifique el desarrollo industrial y tecnológico al servicio de nuestra gente y los pueblos que habitan nuestro territorio.
17. Cambio de la matriz energética del país. Usando las distintas y diversas matrices energéticas que sean amigables con el medio ambiente, como la energía Solar, Eólica, Eléctrica a base del uso del Litio o hidrogeno verde (H<sub>2</sub>O), entre otras.
18. Cancelar todos los tratados internacionales que perjudique la soberanía e independencia económica de nuestro país.
19. Desarrollo de una política de unidad continental e internacional en base a la reciprocidad, en igualdad de condiciones, en pos de crear mercados de intercambio justo entre naciones.
20. Fortalecer la unidad entre los países soberanos en las negociaciones con las distintas potencias económicas mundiales.